



INFOGRAFÍA

NOMBRE DEL ALUMNO: MAURICIO DE JESÚS AGUILAR VÁZQUEZ.

NOMBRE DEL TEMA: ETICA Y BIOETICA EN ENFERMERÍA.

NOMBRE DE LA MATERIA: LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA.

NOMBRE DE LA PROFESORA: MIGUEL ALEJANDRO MALDONADO.

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (LEN).

CUATRIMESTRE: OCTAVO.

GRUPO: LEN10SSC0121-A

ÉTICA Y BIOÉTICA EN ENFERMERÍA



IMPORTANCIA DE LA ÉTICA Y BIOÉTICA EN ENFERMERÍA

En el contexto de la enfermería, se destaca que la profesión implica el cuidado de las personas en salud y enfermedad, tanto de manera individual como en grupos como la familia o la comunidad. La enfermería no se limita a la aplicación de ciencia y tecnología, sino que también implica un compromiso ético y humano. Los profesionales de enfermería tienen la responsabilidad de promover la vida, prevenir enfermedades, cuidar a los enfermos y ayudar a las personas a vivir con limitaciones, preservando su dignidad.



LA ÉTICA EN EL ACTO DE CUIDADO DE ENFERMERÍA

El cuidado se define como poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de algo, especialmente cuando se refiere a cuidar de alguien que lo necesita.

En el acto de cuidado, se destaca la importancia de la relación enfermera-paciente, construida sobre la ética del respeto y la comunicación efectiva, considerando aspectos culturales, valores y creencias del paciente.

El "Acto de cuidado de enfermería", es definido en el artículo 3 de la Ley 911 (Congreso de la Republica de Colombia, 2004), que reza:

Artículo 3. El acto de cuidado de enfermería es el ser y esencia del ejercicio de la Profesión. Se fundamenta en sus propias teorías y tecnologías y en conocimientos actualizados de las ciencias biológicas, sociales y humanísticas.

Se da a partir de la comunicación y relación interpersonal humanizada entre el profesional de enfermería y el ser humano, sujeto de cuidado, la familia o grupo social, en las distintas etapas de la vida, situación de salud y del entorno.

Implica un juicio de valor y un proceso dinámico y participativo para identificar y dar prioridad a las necesidades y decidir el plan de cuidado de enfermería, con el propósito de promover la vida, prevenir la enfermedad, intervenir en el tratamiento, en la rehabilitación y dar cuidado paliativo con el fin de desarrollar, en lo posible, las potencialidades individuales y colectivas.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad se define como la obligación de reparar y satisfacer consecuencias derivadas de un delito, culpa u otra causa legal.

EL ACTO DE CUIDADO Y LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

La enfermería, como disciplina y profesión en constante desarrollo, ha visto aumentar su responsabilidad. Los profesionales de enfermería se enfrentan cada vez más a situaciones éticas complejas que requieren análisis para determinar la conducta moralmente aceptable. Cuando un profesional de enfermería causa daño en el acto de cuidado, ya sea por impericia, imprudencia, negligencia u otras razones, se cuestiona su responsabilidad jurídica y ética.



LOS TRIBUNALES DE ÉTICA EN ENFERMERÍA

LEY 266 DE 1996:

Reglamenta el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia.

Crea el Tribunal Nacional Ético de Enfermería (TNEE), con siete miembros de reconocida idoneidad profesional y solvencia ética y moral.

Funciones del TNEE incluyen abrir investigaciones, seleccionar peritos, establecer procedimientos para quejas y solicitudes, definir categorías de sanciones, notificar faltas al Ministerio de Salud, coordinar con otros tribunales éticos y crear/reglamentar los Tribunales de Ética Departamentales.

LEY 911 DE 2004

Ratifica la existencia y funciones de los Tribunales Éticos de Enfermería.

Tanto el TNEE como los Tribunales Departamentales Éticos son autoridades para conocer procesos disciplinarios ético-profesionales.

Establece al TNEE como órgano de segunda instancia y a los Tribunales Departamentales Éticos como instancias de primera instancia en el proceso disciplinario.

Los tribunales están facultados para sancionar las faltas deontológicas y dictar su propio reglamento.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES ÉTICOS

Se organizan por regiones que agrupan dos o más departamentos o distritos capitales.

Se establecen seis tribunales departamentales en distintas regiones de Colombia, cada uno abarcando varios departamentos.



CONCLUSIÓN

EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DEBE SER IMPORTANTE EL RESPETO POR EL OTRO, SE DEBE TENER EN CUENTA LA ÉTICA, BIOÉTICA Y CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EL COCNCIMIENTO Y EL ACTUAR Y SOBRE TODO RESPETAR EL DERECHO A LA VIDA

BIBLIOGRAFÍA

Bermeo, R. N. (2010). Capítulo 7 - Ética y bioética en Enfermería. Recuperado el 18 de 01 de 2024, de Capítulo 7 - Ética y bioética en Enfermería.

